

# **JUNTA LOCAL**

## **PUNTA DEL ESTE**

### **ACTA N° 23/2010**

#### **SESIÓN ORDINARIA**

**30/06/2010**

**SECRETARÍA DE ACTAS**

**JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE**

**Circular No. 22/2010 –ACH/aam**

Punta del Este, 28 de junio de 2010.

**Sr./Sra. Edil:**

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria**, que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 30 de junio a la hora **11:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

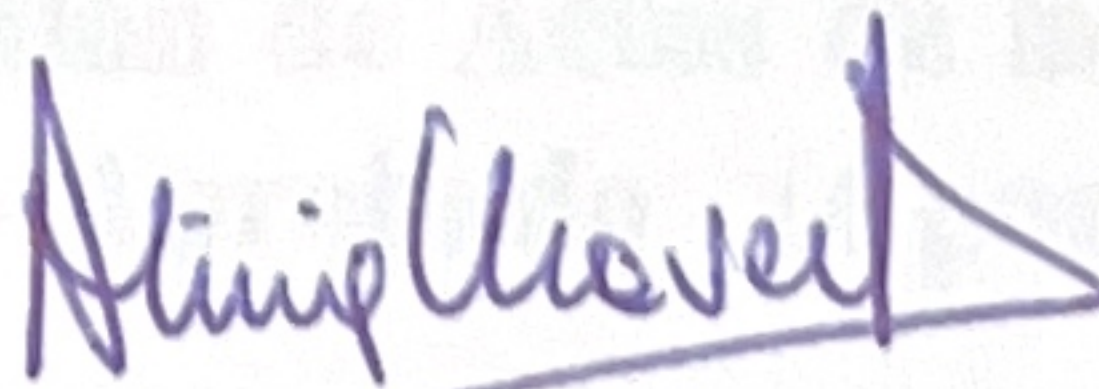
**ORDEN DEL DIA**

- Aprobación de acta anterior N° 22/10 del día 23-06-2010.

- **Media Hora Previa.**

1º) Aportar nombres para la conformación de la Comisión Local de Patrimonio.

2º) Convocatoria de la Mesa Social Zonal de Punta del Este.



Alicia Chavert

Secretaria

109

**Acta 23/2010.** En la ciudad de Punta del Este a los treinta días del mes de junio de dos mil diez, en el local ubicado en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 11:15, se da por iniciada la Sesión Ordinaria con la siguiente asistencia de los Ediles Titulares: Carlos Vitale, Celeste Le Pera, Diego Acordagoitia, Daniel Lois y Álvaro Villegas; y de los Ediles Suplentes: Pedro Martínez, Octavio Cravanzola, Alvaro Medero y Ramiro Álvarez.

Además asiste la Secretaria Alicia Chavert.

Presidente Vitale: **Aprobación Acta anterior N°22/2010 - Se procede a votar- Aprobado. ( 4 por la afirmativa).**

**Media Hora Previa.**

Presidente Vitale: Asuntos entrados: comunicamos la aspiración de realizar un Acto, con motivo de la conmemoración del 103 Aniversario de P. del Este, por parte de esta Junta en la Escuela 5. Ya hicimos algunas averiguaciones, por parte del Edil Álvarez en cuanto a contar, a pesar de que están en receso, con el Salón de Actos. Solo habría que hacer una limpieza y acondicionar el Salón para realizar dicho Acto. Lo consideramos?

Edil Lois: Por mi parte estoy totalmente de acuerdo.

Edila Le Pera: Habría que fijar la fecha.

Presidente Vitale: Sería el miércoles 7 de tardecita.

Presidente Vitale: Habría que hacer las comunicaciones de Prensa e invitar a algún historiador; a la Profesora Adela Lladó o Fernando Cairo para hacer una exposición.

Edil Lois: Presidente y en que consiste el Acto?

Presidente Vitale: Es la conmemoración de los 103 años de Punta del Este.

Edil Lois: Sí, pero que es lo que se va a hacer?

Presidente Vitale: Propongo invitar a algún historiador o historiadora para hacer una exposición, eso sería la parte central.

Edila Le Pera: Se podría contar con material audiovisual también.

Edil Medero: Hay un material que tiene la Sociedad de Arquitectos, que se podría exhibir.

Edil Lois: Sería importante invitar; para que hiciera alguna exposición al amigo, y muy querido, me refiero al Maestro Ramón Guadalupe; maestro, director y creador de toda cosa que haya salido de acá de la cultura y de la enseñanza lo ha hecho Ramón. Y en un hecho tan importante como éste sería importante que hiciera una exposición.

Edila Le Pera: En la línea de lo que dice el compañero Lois, me parece que sería bueno hacerle un pequeño homenaje. El representa a varias generaciones de alumnos de la Escuela 5 de P. del Este. Me parece oportuno el homenaje, no se si dan los tiempos de instrumentarlo, si un pergamino, o un pequeño obsequio simbólico.

Presidente Vitale: Lo ponemos a consideración. **Resolución: Realizar un homenaje al Mtro. Ramón Guadalupe en el Acto de Aniversario de los 103 años de P. del Este, que se realizará el próximo 7 de julio en el Salón de Actos de la Escuela N° 5 por parte de ésta Junta Local. Se procede a votar - Aprobado - (4 por la afirmativa).**

**Entra Edil Villegas.**

Presidente Vitale: Recibimos una donación, por parte de la Biblioteca General Artigas, de una serie de volúmenes de carácter histórico sobre diversos temas relacionados con Punta del Este y Maldonado. Creo que es oportuno y corresponde hacer una nota de agradecimiento a la Biblioteca, a la Prof. Lladó por el aporte que hicieron.

**Resolución: Enviar nota de agradecimiento a la Biblioteca General Artigas por la donación de volúmenes de carácter histórico sobre temas relacionados con Punta del Este y Maldonado.**

110

**Se procede a votar- Aprobado por unanimidad. (5 por la afirmativa)**

Presidente Vitale: Algo más para la primera hora previa?

Edil Villegas: Quería desde mi posición de Edil local, traer una referencia a la aprobación días pasados en la Junta Dptal. del Decreto 3873/10, que regula el funcionamiento de los Municipios, que nace a partir del Decreto Dptal. que dispuso la creación de los Municipios generado por medio de la Ley 18567 que determinó un régimen de descentralización en materia departamental y local. Entendemos que el Decreto regula de manera muy apropiada todo lo que es el funcionamiento, las sesiones, las actas, los asuntos entrados, todos los aspectos organizativos, que en nuestra experiencia tuvimos que ir desgranando para poder realizar nuestra gestión. A veces integrando nuestras Resoluciones internas con el Reglamento de la Junta Departamental y los Reglamentos de las Juntas Locales. Desde ese punto de vista es muy positivo. Otro punto de vista que queda en el debe y que deberá más adelante ser complementado y profundizado, para tener en el futuro verdaderos órganos descentralizados y no desconcentrados; es que no está contemplado en el Decreto que se acaba de aprobar, cuáles van a ser los cometidos de los Municipios. Hay una referencia genérica en materia de cometidos en la Ley, pero entiendo que es bastante escueta, sintética y muy genérica y que puede crear incertidumbres para el futuro Municipio; para la gestión del Alcalde y del resto de los Concejales. Quiero dejar constancia en esta sesión, hacer un llamado de atención a la necesidad de profundizar en el Decreto a las diversas disposiciones que están contenidas en el mismo, porque no surgen los Municipios como verdaderos órganos descentralizados, sino más bien como desconcentrados. No existe una ruptura del vínculo jerárquico entre el Municipio y el Intendente, sino que van a estar sometidos a su jerarquía. Las diferentes disposiciones, los pedidos de informes, lo de ordenador de gastos, donde la reiteración del gasto está sometida al Intendente. Y fundamentalmente lo que tiene que ver con los recursos administrativos, porque las Resoluciones del Municipio, no solo van a ser susceptibles al propio Municipio sino al Intendente quien va a tener oportunidad de rever todos los actos del mismo, aún en los cuales supuestamente, era intención del Legislador Nacional transferirle las potestades, o descentralizar cometidos. Para crear verdaderos órganos descentralizados es conveniente precisar los cometidos, los poderes y romper el vínculo jerárquico. De otro modo van a ser muy parecidos a las Juntas Locales; no van a ser un avance, más allá de la electividad que es muy importante. Se me plantean temas prácticos por ejemplo el de una habilitación higiénica, quien la va a otorgar? La Ley no habla mucho de la Salubridad, por ejemplo. El tema de la transferencia de recursos económicos, se le asigna provisoriamente a los Municipios el mismo presupuesto que a las Juntas Locales, pero Punta del Este no tiene un presupuesto asignado, hay que ver sobre que presupuesto va a ordenar los gastos y los pagos. Creo que puede haber algún tipo de fricción, porque no van a estar habilitadas a nombre del Municipio cuentas en el Banco República como sí sucede con la Junta Dptal. donde la Intendencia va anticipando un duodécimo del presupuesto mensualmente para que se maneje el Pte. de la Junta, que es el ordenador primario. Acá no va ser así, va ser a través de Contaduría y Tesorería de la Intendencia; más allá de este Decreto, quería dejar constancia desde mi posición de Edil Local, que es necesario profundizar en el Decreto en torno a las atribuciones, competencias y los poderes para avanzar hacia un órgano descentralizado, solicito Presidente que estas palabras pasen a la Comisión Departamental del Partido Nacional y a la Junta Departamental.

Edil Lois: Adhiero en todo a la exposición del compañero.

111

Presidente Vitale: **Resolución: Darle destino a las palabras del Edil Villegas a la Comisión Departamental del Partido Nacional y a la Junta Departamental. Se pone a consideración- Aprobado por unanimidad- (5 por la afirmativa).**

Presidente Vitale: Pasamos entonces al primer punto del Orden del Día. Aportar nombres para la integración de la Comisión Local de Patrimonio.

Edil Lois: Proponemos dos nombres, Oscar Olmos y al Maestro Dilamar Larrosa.

Edila Le Pera: Nosotros tenemos a la Escribana Mabel Plada, al Arquitecto Cravanzola por su trayectoria, a Patricia Medero y yo me ofrezco a colaborar por mis conocimientos y mi afinidad con el tema, tanto es así que los temas que hemos traído a la Mesa han sido todos en ese sentido, me interesa participar.

**Sale Edila Le Pera, entra Edil Cravanzola.**

Edil Cravanzola: No es una Comisión, es una Sub Comisión que ayuda a la Comisión Departamental.

Presidente Vitale: Hay alguien más que quiera proponer nombres?

Edil Lois: Hay algo que me preocupa con respecto al nombramiento de éstas Comisiones, o Sub Comisiones y es que esta Junta finaliza su gestión en unos días y tengo miedo de herir sensibilidades de las nuevas autoridades del Municipio, ellos nominarán personas que conceptúen. Si tenemos que aportar nombres, bien pero planteo esto con el espíritu de no quitarle posibilidades a los Ediles que van a venir y que además fueron designados por el soberano puntaesteño.

Presidente Vitale: Sugiero tener en cuenta las palabras de Lois, pero responder a la demanda que ha surgido de la población, también se pueden incorporar nombres. O sea que los nombres aportados hoy son por consenso de la población, no tienen una connotación partidaria, es de reconocimiento a personas de trayectoria, ese fue el espíritu que nos acompañó a hacer esa movida. Alguna otra consideración con respecto al tema? Ponemos a votación los nombres y los pasamos a consideración con respecto Municipio? **-Resolución: Proponer a los Sres. Oscar Olmos, Maestro Dilamar Larrosa, Esc. Mabel Plada, Arqto. O. Cravanzola, Patricia Medero y a Celeste Le Pera, a efectos de integrar la Sub Comisión de Patrimonio de Punta del Este. - Se procede a votar-Aprobado por unanimidad- ( 5 por la afirmativa).**

Presidente Vitale: **Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Convocatoria de la Mesa Zonal Social de Punta del Este.** Le da la palabra a la Secretaria Alicia Chavert para que aporte información sobre el tema.

A. Chavert: Esta es una Resolución del Intendente que nos fue enviada. Consulta si todos la recibieron por mail. Paralelamente a la Resolución nos llaman para que enviemos una funcionaria a capacitarse para realizar las inscripciones para los Jornales Solidarios y el retorno fue, lo leo, es una síntesis de los criterios con los que se va a manejar este Programa. "El Programa está dirigido a jefes y jefas de hogar desocupados, los trabajos comienzan el 1º de agosto, dura 4 meses. Cada jornalero trabaja un total de 4 quincenas. Las inscripciones se realizarán la semana próxima, cada Junta Local deberá informar a la División de Políticas Educativas cuando van a inscribir. El único requisito es presentar la Cédula de Identidad vigente y fotocopia para adjuntar al formulario (no excluyente). Cada Mesa Social es soberana y autónoma, decide por ejemplo a que franja van dirigidos los puestos de trabajo, dictamina la edad de los trabajadores, si se admiten o no menores. En caso de que sí, debe encargarse de los permisos ante INAU Y realizar un seguimiento de los casos. En caso de personas con capacidades diferentes solo están habilitadas las personas que estén inscriptas en el Registro Nacional. Del total de

112

puestos hay para todo el departamento 45 para diferentes programas sociales: Patronato de Excarcelados, Refugio, adicciones.

También deciden las Mesas que Cursos de Capacitación se les va a brindar a los trabajadores, por ej. el Curso de Seguridad Laboral del MTSS que se dio el año pasado fue muy útil y si las Mesas lo piden es mejor darlo al principio. Los jornaleros reciben el primer sueldo 5 días hábiles luego de finalizar la quincena, más dos canastas de alimentos. El sueldo es el mismo del año pasado, más el aumento de IPC (\$2.196).

Luego de realizada la inscripción y estipulados los cupos para cada zona de realiza el sorteo (ante Escribano Público), agrego que los formularios están numerados.. Las fichas con los datos de las personas quedan en cada Junta para ser estudiados por la Mesa Social. Se envía a Políticas Sociales el listado resultante del sorteo de titulares suplentes (nombre y cédula) para que los remitan a la ONG administradora del Programa que es quien realiza los trámites ante BPS y los contratos."

La formación de las Mesas está establecida en la Resolución. En la jurisdicción de P. del Este el lugar donde hay más inscripciones de aspirantes a trabajar en este Programa es en el Barrio Kennedy, la idea es inscribir allí para que la gente que es muy carenciada no se tenga que trasladar hasta la Junta. También habría que definir el tema del Placer, si corresponde, lo hablamos con Huelmo; como no existían las Juntas de Punta del Este y Maldonado, las Oficinas Desconcentradas oficiaban un poco de Juntas locales y realizaban las inscripciones. Por esa experiencia me decía que donde se inscriben más es en el Kennedy. A su vez, las Mesas Sociales aparte de definir los criterios también deciden los trabajos que pueden realizar y dónde hay necesidad de complementar los servicios de la Intendencia con este tipo de programas. La idea es la formación de la Mesa para la instrumentación de este Programa,

Presidente Vitale: Es un trámite administrativo que se hace todos los años, que las funcionarias hagan las comunicaciones a los interesados para inscribirse en éste Programa.

Edil Villegas: Acá en Punta del Este hay Mesa Social?

Pte. Vitale: No, hay que formarla, hay Organizaciones que si se les convoca participan todas, lo mismo que los partidos políticos. Le da la palabra a la Secretaria A. Chavert.

A. Chavert: Una aclaración: las Mesas se integran por un representante de cada partido, hasta 5 Comisiones Vecinales, hasta 2 ONG y un representante del Ejecutivo Departamental, o del Municipio

Edila Le Pera: Las Comisiones Vecinales no tienen que ser necesariamente 5, pueden ser 3.

Sec. A. Chavert: La convocatoria a los partidos políticos ya está hecha, eso se hace a nivel departamental, central, para que integren la mesa en cada Junta. Habría que trabajar la parte de las Organizaciones Sociales, apuntar a la Comisión Vecinal del Barrio Kennedy aunque no tenga personería jurídica porque recién está comenzando. Nos sugieren desde lo departamental a APAL, Comisión de Escuelas, hay una ONG que trabaja con el tema drogas, hay (me decía la Directora de Asentamientos Cristina Olivera) un Club de Fútbol Amanecer que se reúne y convoca a jóvenes.

Pte. Vitale: Acá está el Club Deportivo Ituzaingó que puede participar. Le da la palabra al Edil Acordagoitia.

Edil Acordagoitia: Este Programa ya viene trabajando desde hace varios años, a través de las Mesas Sociales. Y en Punta del Este no había, porque no había Junta que la hubiera convocado. Por otro lado es un programa muy interesante y que resuelve parcialmente problemas que existen acá sobre todo en el invierno. Tenemos que tener en

cuenta además que está previsto para desarrollarse durante 4 meses, empezaría el 1° de agosto. Entonces el nuevo Municipio que va a ingresar el próximo 9 de julio no va a tener mucho tiempo para instrumentar todo, si nosotros no le dejamos encaminado, para que puedan empezar a trabajar el 1° de agosto estas personas. En lo personal me compete, porque voy a integrar el nuevo Municipio como Concejal. Podríamos resolver convocar a esta Mesa Social que estará integrada tal cual lo dice la Resolución y a su vez convocar a los interesados, jefes y jefas de hogar desocupados para que se inscriban. Dejamos ya a la Mesa Social, si se conforma, para que en esos 20 días realice el sorteo de acuerdo a los criterios que establezcan.

Edil Villegas: Ya está seleccionada la ONG que va a pagarle a los jornaleros?

Sec. A Chavert: La semana pasada se realizó el llamado.

Edil Villegas: A mi me gustaría además agregar que este Programa se está implementando en Maldonado desde el año 2003, cuando se convocó la 1er comisión solidaria con representación de todos los partidos políticos, la primer ONG fue Rescatando Sonrisas y a partir de allí comenzó todo, yo participé desde el inicio. Me interesa además de éstos temas formales tener una actualización de cómo está el programa a través de algún responsable del área particularmente me gustaría tener la visión del Ing. Nakasone. Me gustaría como se está instrumentando el llamado, si ya hay una ONG seleccionada, cuáles son los criterios, ahondar en esos detalles, las bases para llevar a cabo este programa. Los montos involucrados, cómo se va a financiar?

Pte. Vitale: A raíz de la inquietud del Edil, hay una responsable del programa que es la Ingeniera Agrimensora Cristina Olivera. Podríamos recabar información a través de ella, la podemos convocar. Ya hay una experiencia de varios años y nos va a poder informar perfectamente..

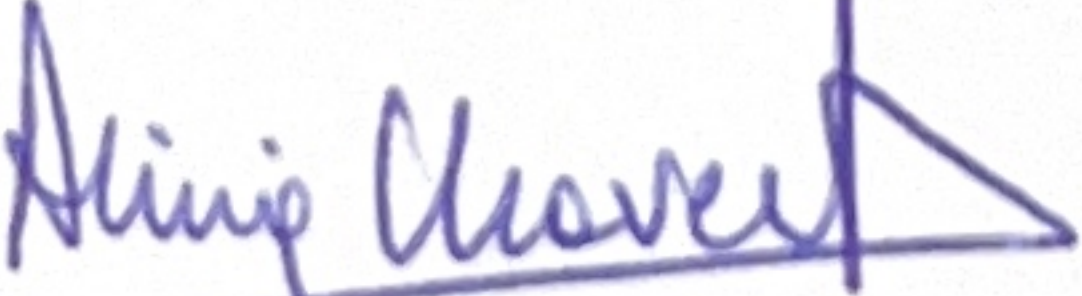
Edil Villegas: Si tiene todos los elementos de información sí. Porque las tareas a desarrollar son complementarias de los servicios que ya brinda la Intendencia en materia de Higiene, y ya finaliza el período.

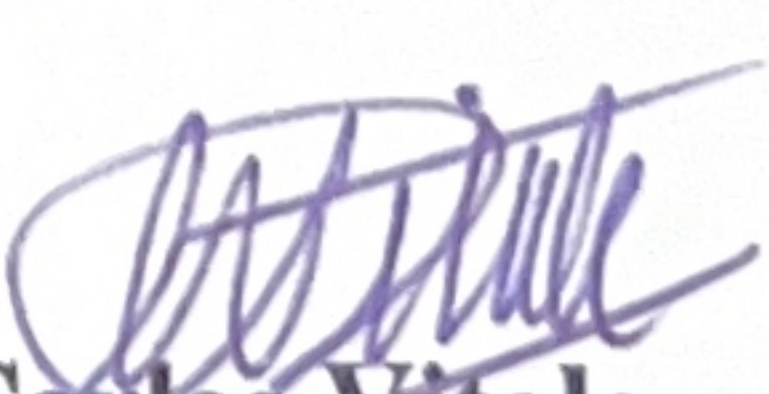
Presidente Vitale: Sí, se va a llamar a licitación a las pequeñas empresas o se va a suplir con los jornaleros.

Edil Acordagoitia: Propone: Resolución: 1°) Convocar a las ONGS, Organizaciones de la Sociedad Civil y Comisiones Vecinales de Punta del Este, para conformar la Mesa Social Zonal P. del Este, desde la fecha hasta el próximo 9 de julio. 2°) Convocar a los interesados jefes y jefas de hogar desocupados en participar en el Programa Jornales Solidarios 2010, a inscribirse en la forma que se instrumentará a través de la Secretaría, los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7. Se solicita amplia difusión por parte de la prensa. 3°) Convocar a la Ing. Agrim Cristina Olivera, Directora Gral. de Promoción Social para la próxima Sesión del día 7 de julio. 4°) Convocar al Alcalde electo Sr. Martín Laventure a la Sesión mencionada para que se interiorice del tema.

Presidente Vitale: Se procede a votar- Se aprueba por unanimidad – (5 por la afirmativa).

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:00 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

  
Alicia Chavert  
Secretaria

  
Carlos Vitale  
Presidente